III. Otras disposiciones

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

26139

ACUERDO de 3 de octubre de 1990, del Pleno del Consejo del Poder Judicial, sobre convocatoria del premio «Poder

El Pleno de este Consejo General, con la finalidad de promover y fomentar la investigación sobre temas juridicos, ha acordado proceder a la convocatoria del quinto premio «Poder Judicial», que habra de ajustarse a las siguientes bases:

Primera.-Constituye su objeto premiar los trabajos considerados de mayor mérito que versen sobre el siguiente tema:

«Los problemas de la organización judicial. Especial referencia a la Oficina Judicial.»

Segunda.-Podrán tomar parte en el concurso todos los juristas

Tercera.-Se podrá conceder un premio de 1.000.000 de pesetas, o bien distribuir esa cantidad por mitad entre los dos trabajos presentados

que se consideren de mayor o igual mérito.

El premio o los premios podrán declararse desiertos.

Cuarta.—Los trabajos serán originales e inéditos y tendrán una extensión mínima de 150 folios, mecanografiados a dos espacios y por una sola cara, debiendo aportarse el original y dos copias.

Quinta.—Los trabajos se enviarán por correo certificado al Organismo convocante (Marqués de la Ensenada, número 8, 28004 Madrid). Serán anónimos y se encabezarán con un lema que se repetirá en la parte exterior de un sobre cerrado que los acompañará, en cuyo interior se encontrará la identidad y domicilio del autor concursante.

Sexta.-El plazo de remisión finalizará el día 31 de agosto de 1991. Séptima.-Concederá el premio un Jurado nombrado por el Pleno del Organismo convocante, que, bajo la presidencia del Presidente del Consejo General del Poder Judicial o Consejero en quien delegue, se integrará con los siguientes Vocales:

Dos Consejeros del Consejo General del Poder Judicial. Un Magistrado del Tribunal Supremo.

Dos Catedráticos de distintas disciplinas jurídicas.

Actuará como Secretario, con voz y voto, el Secretario del Consejo General del Poder Judicial. En caso de empate decidirá la votación el voto del Presidente o de la persona en quien hubiera delegado.

Octava.—La decisión del Jurado se hará pública antes del día 1 de diciembre de 1991. El fallo, frente al que no habrá recurso, se notificará

formalmente a quien resulte premiado.

Novena. Los trabajos que, en su caso, resultaren premiados quedarán en poder del Organismo convocante, que se reserva el derecho a publicarlos en la forma que estime conveniente. Los trabajos no premiados se devolverán a su autor, quedando copia de los mismos en Consejo General del Poder Judicial.

Décima.-La participación en el concurso implica la aceptación de todas las bases de la convocatoria.

Madrid, 3 de octubre de 1990.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDEZ GIL

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

26140

RESOLUCION de 24 de octubre de 1990, de la Subsecretaría, sobre exámenes de Intérpretes Jurados de la convocatoria de noviembre de 1990.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado quinto de la Orden 30 de mayo de 1988 por la que se desarrolla el capítulo III del Reglamento de la Oficina de Interpretación de Lenguas («Boletín Oficial del Estado» de 25 de junio),

Esta Subsecretaría ha resuelto la publicación de la lista definitiva de excluidos de los exámenes de Intérpretes Jurados de la convocatoria de noviembre de 1990, que figura como anexo.

Contra esta Resolución se podrán interponer los correspondientes recursos previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

o que comunico a VV. II.

Madrid, 24 de octubre de 1990.-El Subsecretario, Inocencio Félix Arias Llamas.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Presidentes de los Tribunales.

ANEXO

Relación definitiva de excluidos en los exámenes de Intérpretes Jurados. Convocatoria de 1990

Apellidos y nombre	DNI o pasaporte	Causa de exclusión
Ale Make Design Chara Mar	005533485	
Aben-Moha Bentata, Sultana Mary	005522/85	ļ Ā
Alonso Turégano, María Paz	46.350.373	, A
Alvarez Hernández, María	28.385.805	A, F
Ardissone, Patricia	752048D	A
	X-00302288-E	í
Barnie, Angela Belén	C133992E	A
Baviera Bartual, Enrique	73.532.552	_A
Bellini Domínguez, Carla		D, E
Benvenisti Mevorach, Jacqueline	37.612.655	(A
Bertram, Isabel	X-0534760-X	i A
Blaine Barber, Sharon	X-0793075-N	A
Blanc Boujón, Monique	50.798.561	l A
Blanc Boujón, Monique Blanco Gavieiro, María José	_	C, D
Blasco Gaertner, Esther Bohoyo Gamez, Milagros	15.909.309	A
Bohoyo Gámez, Milagros	14.912.928	Α .
Brun Hardisty, Cormac de	K175569	A
Brune, Brigitte	X-0736617-L	A
Busschere, Carine de	079000959074	A
Carrizosa Delgado, María del Rosario	28.694.946	F
Castañeda Velasco, Eduardo	3.355.989	A
Chaghale Boshi, Mohamed Mandoh	29.166.401	Ē
Cortés Rodríguez, Trini		Ď.
Cozzolino Espósito, Ivana	G743913	Ā
Crist Mariana	788,906	Ā
Crist, Mariana Cuerdo Collado, Christiane Maria	X-0779067-B	Α
Curato, Sophie	X-0783781-X	Ä
	X-00156968-O	Â
	X-06473-98-V	Ā
Diaz Casado, Isabel	35.550.697	Â
Diez Esteban, Cristina	2.098,151	Â
Durán Vadell, María de las Mercedes	40.303.401	Ê
Encinas Rodríguez, Ana María	1.182.907	Ā
Eskubi Burns, Juanita Nicolasa	C702842C	Â
	48.315.965	Â
Farah Issa, Hanna	46.313.903	Ď
Faucheux, Myriam	10.746.059	A
Fernández López, María Teresa	10.746.039	
Fernández Garrido, María Josefa	X-0862785-D	Ď
Ferrari Casale, Nora	43.420.500	A -
Ferrer de las Fuentes. Rosario	43.420.300	c ^A D
Freire López, María del Carmen	20.004.506	C, D
Fuentes Luque, Adrián	29.084.506	A
García Magaldi, Lucía	30.517.157	E
Giacomo Ruiz, Juan Carlos di	50.315.314	Ą
Granados Rodríguez, Vicente	28.919.226	A _D
Gutiérrez Miguélez. Francisco Javier	-	C. D
Harrington Mullaney, Tomás Kieran	33.334.180	Ą
Heisel. Karl	X-0641291-M	E